

- 1 Editorial
- 2 Desde Adentro
- 3 Desafíos
- 4 Coyuntura
- 6 Análisis
- 7 Reflexión
- 8 A Fondo
- 10 Mirada Andina
- 12 Testimonio
- 13 Cumbre Alternativa
- 14 Desde Afuera
- 15 Noticias
- 16 Agenda/Recursos/Avance

Waldo Albarracín Sánchez
Ex Defensor del Pueblo
La Paz, Bolivia

Francisco Carrión Mena
Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas
Nueva York, Estados Unidos de América

Galo Chiriboga Zambrano
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Ecuador en España
Madrid, España

Nelsa Curbelo
Directora de la Corporación SER PAZ
Guayaquil, Ecuador

Clementina González Espinoza
Profesora-Investigadora de la Universidad de Cuenca
Cuenca, Ecuador

Francisco Obrador Moratinos
Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD-UGT)
Casablanca, Marruecos

Jorge Rojas Rodríguez
Presidente de Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES)
Bogotá, Colombia

Ricardo Soberón Garrido
Director del Centro de Investigación "Drogas y Derechos Humanos"
Lima, Perú

Andrés Vázquez
Director Ejecutivo de VersionBeta.org
Asunción, Paraguay

Pablo A. de la Vega M.
Secretario Técnico Ad-Hoc de la MTML
Coordinador del Centro de Documentación en Derechos Humanos "Segundo Montes Mozo S.J." (CSMM)

Editorial

Sami Nair, en un breve balance del anunciado fracaso de la XV Cumbre Mundial sobre Cambio Climático, publicado en El País, a inicios de año, aseveraba que "el tema del medio ambiente no es sólo cuestión de valores o moral, sino sobre todo de política global. Más concretamente, de política reducida a su única función contemporánea, es decir, el sometimiento a la economía mundial".

Para este politólogo francés, de origen argelino, "han sido los intereses económicos los que han hablado en Copenhague, y lo han hecho de dos maneras muy claras y significativas".

En primer lugar el deseo de China, India y Brasil de evitar a toda costa cualquier compromiso que limite su crecimiento. Y eso ameritaba evadir el mayor número de acuerdos vinculantes, que pudieran afectar a sus planes de expansión. Y, en segundo lugar, el modelo vigente de desarrollo. La destrucción ecológica es el resultado de ese modelo que promueve la mercantilización planetaria y no hay duda de ello. La paradoja en este proceso intergubernamental ha sido constatar la alianza entre estos tres "países emergentes" y el centro imperial, los Estados Unidos, para evadir el escrutinio internacional. Mientras tanto, la protección del medio ambiente ha quedado relegada a un segundo plano. Cabe preguntarse, entonces, ¿qué le espera a la humanidad?

Hace dos décadas, en 1990, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) sostuvo que la migración humana podría ser la consecuencia más grave del cambio climático. Millones de personas serían las afectadas y, probablemente, para el año 2050, alrededor de 200 millones de personas se convertirían en "migrantes climáticos".

Para la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), los migrantes climáticos se han colado por los resquicios de las políticas

internacionales relativas a refugiados e inmigrantes, y existe una fuerte resistencia a la idea de ampliar la definición de refugiados políticos para dar cabida a la de "refugiados" climáticos. Mientras tanto, en las estrategias nacionales de adaptación, no se tiene en cuenta la migración a gran escala y se tiende a considerarla como un "fracaso en la adaptación". Por el momento, la comunidad internacional no ofrece a los migrantes climáticos un "hogar" ni en el sentido propio, ni en el figurado.

Por ello, la Mesa de Trabajo sobre Migraciones Laborales (MTML) ha preparado esta edición de *Entre Tierras*, como insumo para la reflexión y el debate tanto en la "Asamblea Intercultural y Plurinacional sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra", organizada por el movimiento indígena ecuatoriano, como en el "Encuentro Preparatorio-Capítulo Ecuador" de la "Conferencia Mundial de Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra" (Cochabamba, abril 20 al 22 del 2010), convocado por la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia.

Esta edición, como en ocasiones anteriores, abre sus páginas centrales a voceros gubernamentales para que expongan las políticas públicas sobre la temática central. Y especialistas provenientes de organizaciones no gubernamentales, con amplia experiencia y trayectoria, brindan sus argumentos para situar con objetividad aquellos vacíos en la formulación de las políticas migratorias, las mismas que han descuidado esta perspectiva.

Esta edición recoge, además, la intervención del presidente boliviano Evo Morales Ayma, en el seno de la Conferencia de Copenhague; y los aportes de dos agencias del Sistema de las Naciones Unidas y, por último, plantea el tema de análisis de la próxima edición: los y las trabajadoras/es domésticas/os migrantes y la 99ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, camino a una nueva norma internacional del trabajo.



Ivonne Yáñez |
Acción Ecológica



Refugiados climáticos, derechos y deuda ecológica

La crisis climática es ahora un problema de seguridad internacional y de crisis humanitaria debido, principalmente, a la migración forzada y las guerras por la escasez de recursos. Un debate sobre migración y cambio climático necesita una reflexión desde la ecología política, la justicia climática y la deuda ecológica. Todos sabemos que los *combustibles fósiles* son la causa del calentamiento global y las alteraciones climáticas. Sin embargo, en lugar de enfrentar el problema, se pretende buscar salidas que procuran trasladar la crisis hacia los países del Sur.

En este escenario no sorprende que haya sectores en los países del Norte industrializado que afirmen que los problemas del clima se deben a que en el Sur hay naciones con elevada población y que se están desarrollando. Este tipo de argumentos alienta la elaboración de políticas migratorias febriles que aseguran que quienes llegan desde el Sur no sólo aumentan el desempleo y la criminalidad sino que también incrementan las emisiones de CO2 del país receptor.

Hay que asumir que quienes consumen menos petróleo, carbón o gas en el mundo son los más afectados tanto por los impactos locales de su extracción, transformación o consumo, como por las consecuencias del cambio climático, por lo que se ven obligados a migrar pese a serias restricciones. Como dice Larry Lohmann, el argumento antimigratorio recae en la premisa de que, en el Norte, cambiar el estilo de vida es una prioridad secundaria frente a evitar que otros puedan compartir su bienestar. Mientras que Sebastián González dice que *"cualquier derecho es indispensable para mantener vivo el principio de dignidad*

humana"; sin embargo, en la actualidad, el Derecho Internacional todavía excluye a las personas víctimas de violaciones a los derechos sociales y a los refugiados climáticos.

El *Grupo Internacional sobre Migración y Justicia Climática* ha calculado que ya existen entre 25 y 50 millones de personas desplazadas al año debido a los desastres climáticos y que esta cifra podría alcanzar a 250 millones en el año 2050. Ante esta situación, es necesario promover una justicia climática que implica restituir las condiciones de supervivencia y el buen vivir en los lugares de donde ha migrado la población, es decir, permitir que los pueblos logren la soberanía energética y alimentaria -en el caso ecuatoriano, implica el reconocimiento de los derechos de la naturaleza incluida su reparación integral-. Justicia climática también implica la creación de mecanismos que exijan a los países del Norte detener las emisiones de CO2. Mecanismos que podrían establecerse en el Sur y un ejemplo es la propuesta de dejar el crudo en el subsuelo. De igual forma, justicia climática implica el reconocimiento de los derechos humanos de justicia e igualdad para todos los migrantes y sus familias.

La aplicación de los planes de mitigación y adaptación al cambio climático, no son justicia climática, pues éstos causarían nuevos impactos que provocarían violaciones a los derechos de los pueblos y más desplazamientos. La adaptación significa, por un lado, que quienes no causamos el problema debemos adaptarnos y, por otro, frenar los crecientes flujos migratorios producto de los cambios de clima. Los planes de adaptación, además, están siendo diseñados para expedir

semillas transgénicas, controlar las fuentes de agua y los bosques, reducir los derechos territoriales e incrementar el endeudamiento externo. La verdadera solución está en transitar inmediatamente hacia una civilización post petrolera que se construya sobre la soberanía alimentaria y energética, y respete los derechos de los pueblos.

En resumen, la justicia climática implica el reconocimiento de una deuda ecológica, debida a las emisiones de carbono y a los efectos del cambio climático; la reducción inmediata y drástica de estas emisiones, el reconocimiento de los refugiados climáticos; la aplicación de planes soberanos de mitigación y adaptación como es no extraer más petróleo, la conservación de bosques, el ejercicio de los derechos colectivos y el respeto a los derechos de la naturaleza. Parte de la justicia significa también, iniciar juicios a nivel internacional contra quienes han provocado crímenes de lesa humanidad al haber saturado, de manera ilegítima e ilegal, la atmósfera con gases con efecto invernadero y haber provocado la pérdida de las capacidades de supervivencia de cientos de millones de personas en el planeta, su desplazamiento forzado y la violación al derecho a la vida.

Referencias Bibliográficas:

- González, Sebastián. "El refugiado por motivos sociales". En: *Los derechos en la movilidad humana: del control a la protección*. MJDH. Quito, noviembre 2009. pp. 345-363.
- Lohmann, Larry. "Malthusianism and the Terror of Scarcity". En: *Making Threats, Biofears and Environmental Anxieties*. Rowman and Littlefield Pub., noviembre 2005. pp. 81-98.
- The Corner House. *Climate Change and "Overpopulation"*. 5 de diciembre del 2009.
- The Corner House. *Re-imagining the Population Debate*. Corner House Briefing, 28 de marzo del 2003.
- UNHCR. *In Search of Shelter: Mapping the Effects of Climate Change on Human Migration and Displacement*. Mayo del 2009. www.careclimatechange.org



Migración y adaptación al cambio climático

Philippe Boncour |

Jefe del Diálogo Internacional sobre la Migración de la OIM



El clima mundial cambia y lo hace a un ritmo acelerado desde el comienzo de la Revolución Industrial. Los miembros del *Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático* (IPCC, por sus siglas en inglés) han establecido que la temperatura media del Hemisferio Norte fue considerablemente más elevada durante la segunda mitad del siglo XX que en los trece siglos anteriores. Tan sólo en la región del Ártico, la temperatura ha aumentado casi el doble en los últimos cien años. La evidencia apunta hacia la actividad humana como la gran responsable de dichos cambios, los cuales afectan cada vez más a la movilidad de las personas.

En efecto, la migración ha sido siempre una estrategia de adaptación posible para las personas afectadas por cambios medio ambientales o desastres naturales. Pero hemos llegado a un punto crítico, para cuya comprensión es necesario recurrir a un enfoque global que abarque las cuestiones relacionadas con el medio ambiente, la climatología, el desarrollo sostenible, la acción humanitaria, los derechos humanos y la migración.

Alegar que el cambio climático inundará a los países desarrollados de millones de personas en busca de un entorno menos hostil es un argumento que podría justificar la adopción de políticas migratorias aún más restrictivas que, dada la ansiedad despertada por la crisis económica actual, gozarían de una buena acogida entre la población. No obstante, una miopía política de este tipo no podrá hacer frente a la realidad.

En primer lugar, la migración inducida por el entorno será inicialmente interna. En segundo lugar, la migración internacional relacionada con el cambio climático parece ser un fenómeno muy limitado por el simple hecho de que los migrantes necesitan recursos financieros y/o interacción con los miembros de su comunidad en los países de destino, de lo cual los pobres y los “*sin tierra*” normalmente carecen.

Por último, para que las políticas destinadas a combatir todos los tipos de migración irregular surtan efecto, es necesaria la apertura de canales de migración regular. Sin un enfoque global, los canales de migración clandestinos y las redes de traficantes serán las únicas opciones disponibles, las cuales acarrearán dramáticas consecuencias. A todo esto hay que añadir la dificultad que entraña el identificar o “*etiquetar*” a los migrantes medio ambientales, excepto en los casos en que pueblos enteros se han visto obligados a desplazarse para sobrevivir a desastres naturales. Probablemente sea esta la razón por la que los migrantes medio ambientales no disfrutaban de un estatus distintivo dentro del marco del derecho internacional.

Los migrantes medio ambientales que llegan en corrientes migratorias a los países desarrollados son confundidos con migrantes económicos y corren la misma suerte que estos últimos. En consecuencia, las solicitudes de asilo y refugio son rechazadas de manera sistemática, especialmente porque para ser refugiado se necesita una noción de persecución. En algunos países, en cambio, se ha puesto en marcha el *Estado*

de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) para ayudar a las poblaciones extranjeras víctimas de desastres naturales, como fue el caso de los Estados Unidos tras el paso del huracán Mitch en Centro América. Más adelante, este ejemplo fue seguido por Suecia y Finlandia, países que establecieron una serie de criterios de elegibilidad.

Si bien es cierto que el número de fenómenos extremos se ha duplicado durante los últimos 20 años, no podemos obviar que el cambio climático es responsable también de otros cambios graduales e imperceptibles como una mayor desertificación, erosión del suelo, deforestación, aumento del nivel del mar y salinización de los recursos hídricos. En este contexto el término clave es “*adaptación*”. Adaptación en o cerca de los lugares de origen de las poblaciones afectadas, sin olvidar que la migración, fue y sigue siendo, un mecanismo de adaptación al cambio.

Por lo tanto, la respuesta de la comunidad internacional debería adaptarse también a este nuevo paradigma. Sin embargo, el convencer a los donantes para apoyar la adaptación y combatir al cambio climático, se revela una ardua tarea, pues los resultados son visibles después de varios años.

¿Estarán dispuestos los mandatarios a considerar las implicaciones humanitarias del cambio climático -inclusive la migración y el desplazamiento- no como un simple corolario si no como un asunto central para garantizar la seguridad humana? Es una apuesta arriesgada pero que merece la pena.



Refugiados climáticos: ¿Una falla de adaptación planetaria al cambio climático?

Natalia Greene |
Coordinadora del Programa de Incidencia Política
Fundación Pachamama



FUNDACION PACHAMAMA

La Tierra es como una olla llena de agua, la cual la humanidad ha calentado con la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) al punto que empieza a sentir las nocivas consecuencias de las burbujas comenzando a hervir. El planeta ha vivido períodos de calentamiento y de enfriamiento a lo largo de su historia. Sin embargo, la rapidez de esos cambios que han tomado sólo medio siglo desde el período de industrialización -basado en la quema de combustibles fósiles como el petróleo, gas y carbón, deforestación de bosques y cambio de uso del suelo-, es alarmante. A esta problemática se suma un creciente, pero insostenible uso de los recursos naturales para satisfacer a una población que se desarrolla de manera exponencial (6,300 millones de personas) y que se contagia de forma acelerada de un modelo agresivamente consumista. La temperatura promedio del planeta ha aumentado de 0,6 °C desde inicios del siglo XX y se calcula que puede seguir incrementándose entre 1,4 °C a 5,8 °C para el 2100, si seguimos con el mismo modelo *business as usual*.

Hace más de 10 años la mayor parte de

los países del mundo se adhirieron a la *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)*, con la meta de reducir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) mediante la ratificación del tratado del *Protocolo de Kioto*, que incluye medidas enérgicas y jurídicamente vinculantes. No obstante, esta meta no ha podido cumplirse. Después de la Cumbre de Copenhague se iniciaron las negociaciones para ratificar el "*Copenhague Accord*" que establece continuar con el *Protocolo de Kioto*, con responsabilidades comunes pero diferenciadas entre los países y reconociendo que el aumento global de la temperatura no debe superar los 2 °C. Sin embargo, este no es un acuerdo vinculante ni establece cómo se lograrán alcanzar estos objetivos.

Los gases de efecto invernadero (GEI) son esenciales para la vida en la Tierra, pero en un porcentaje moderado, ya que evitan que el calor salga de la atmósfera y caliente el planeta; por lo tanto, no deberían superar las 350 partículas por millón¹. Cifra que sobrepasó sus límites y en el año 2009 llegó a 387.35 partículas de CO₂ concentradas en la atmósfera; pese a ello, no se han logrado

establecer compromisos reales entre los países para una verdadera reducción de gases de efecto invernadero como el dióxido de carbono, metano y óxido nitroso. Es decir, el espesor de la capa atmosférica va aumentando de manera acelerada, lo que significa -de forma simbólica-, que el vidrio del invernadero del planeta se va engrosando.

De acuerdo a los informes anuales del *Panel Intergubernamental de Cambio Climático de las Naciones Unidas* (IPCC por sus siglas en inglés), si no se limitan las emisiones de los GEI hacia la atmósfera, el planeta sufrirá cambios climáticos irreversibles con consecuencias severas para la humanidad y la naturaleza en su conjunto. Entre estos cambios se encuentran las predicciones del derretimiento de los glaciares y el consecuente aumento del nivel de agua; la sabanización de la Amazonía; la potencial emisión de enormes cantidades de GEI -que se encontraban secuestrados de manera natural en ecosistemas diversos- por la deforestación de los bosques, por la destrucción de los páramos, por el aumento de la frontera agrícola, por el desbalance de temperaturas en los océanos donde existen grandes sumideros de metano y carbono que

se mantienen en las profundidades y por la salinización de los mares.

El aumento del nivel del mar debido a la desaparición de los glaciares y del *permafrost*² en lugares como Groenlandia, es un problema tan grave que existen países en pequeñas islas como Tuvalu que ya han solicitado a las Naciones Unidas la *relocación* de su población, pues su existencia se ve amenazada por el aumento de 10 a 20 cm del nivel del mar durante el siglo XX y se predice que hasta el 2100 este incremento será de 9 a 88 cm, situación que ocasionaría que toda la isla quede bajo el agua. Este es el caso también de densos poblados litorales en Bangladesh y las Maldivas que son considerados una de las primeras trincheras del cambio climático.

El planeta entero sufrirá severos cambios: regiones con sequías prolongadas y disminución de la productividad agrícola y regiones con altas precipitaciones, inundaciones y, por ende, la pérdida de vidas humanas e infraestructura. En el Ecuador se podría llegar a sufrir Fenómenos del Niño tan fuertes como el ocurrido en 1997, pero cada año. El agua es y se convertirá en uno de los recursos más escasos a nivel mundial, no sólo por su volumen -sea este escaso o abundante en diferentes zonas del globo terráqueo- sino por sus impactos en la agricultura, hidroelectricidad y sobre todo, por la disponibilidad y distribución de este líquido vital en la vida cotidiana de los seres humanos.

El calentamiento del planeta y la rápida destrucción de los ecosistemas remanescentes están provocando la pérdida de la biodiversidad de especies más importante desde la desaparición de los dinosaurios. Según Djoghla de la *Convención para la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas*, cada hora desaparecen tres especies, cada día 150 y cada año, entre 18 y 55 mil especies se extinguen, al no poder adaptarse al rápido cambio de la temperatura del planeta. En cuanto a los seres humanos, los vectores de enfermedades como el dengue y el cólera se

extienden hacia sectores geográficamente más altos, donde antes no existían.

La disminución del rendimiento agrícola, la escasez de agua, las enfermedades, las inundaciones, las sequías y la pérdida de especies, son sólo algunos de los efectos que ya se empiezan a sentir con el cambio climático. Otro grave efecto, que los científicos todavía no incluyen dentro de sus listas, se refiere a la migración y a los "*refugiados ambientales*". A pesar de que este concepto todavía sigue en discusión por falta de información empírica, no hay duda, como se ha mencionado, que ya que existen regiones enteras que están planeando su *relocación* o, que al menos, están planeando estrategias de salida ante los desastres "*naturales*". Desastres que revelan el daño que el ser humano ha infringido contra su planeta y que son un llamado de atención, en especial, para las poblaciones ubicadas en zonas costeras. Un ejemplo de ello fue lo ocurrido en diciembre del 2004, en el sudeste asiático, donde se produjo una gran ola de "*refugiados ambientales*" originada por el tsunami que arrasó esta región. Otra población que tuvo que migrar debido a la destrucción de su territorio producto de un desastre natural, fueron las víctimas de "*Katrina*", quienes vivieron el impacto ocasionado por este descomunal huracán, en agosto del 2005.

Estas migraciones pueden ser forzadas o voluntarias, internas o internacionales, temporales o permanentes; lo cierto es que ocurren porque varios lugares del planeta se ven expuestos a los efectos del calentamiento global, expresados muchas veces a través de fenómenos a los que se los continúa considerando "*naturales*". Pese a que la *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados* de 1951, no reconoció, en su momento, a los "*refugiados ambientales*" como su población objetivo, la *Organización Internacional para las Migraciones (OIM)* estima que cerca de 25 millones de personas podrían ser desplazadas por el cambio climático para el 2050. ¿Es entonces la migración una respuesta de adaptación para aliviar impactos aún más

severos o es más bien la migración una falla de adaptación tanto de Gobiernos como de poblaciones?



¹ La campaña mundial de jóvenes www.350.org defiende justamente el objetivo de retornar y permanecer en este emblemático número de 350 millones de partes por millón, ya que al momento hemos sobrepasado esta cifra y estamos atentando contra la vida en el planeta.

² Permafrost, permagel o permacongelamiento es la capa de hielo permanentemente congelado en los niveles superficiales del suelo de las regiones muy frías o periglaciares como es la tundra.



Análisis

Cambio climático, movimientos sociales y sindicalismo

Caroline Schultz |
FES - ILDIS

ILDIS | FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG

Enfrentar al cambio climático es una tarea imprescindible para los intereses económicos, sociales y ecológicos de todos los seres humanos. Si queremos crear un mundo sustentable con un desarrollo social y digno, debemos tomar medidas ambiciosas. En la actualidad, cada vez más movimientos sociales apuntan hacia ello y luchan por la aplicación global de políticas para proteger el clima y el medio ambiente. En los últimos años las confederaciones sindicalistas internacionales se han convertido en un actor protagonista en este aspecto, afirmando que una transición justa hacia una economía mundial de bajo carbono sí es realizable y que, además, podría ser el motor de un crecimiento económico sustentable y de desarrollo social.

El tema del cambio climático se ha convertido en un tema central para las federaciones sindicalistas, debido a que sus devastadoras consecuencias amenazan los avances económicos y sociales alcanzados. Los mercados laborales se podrían ver afectados, con impactos drásticos sobre el empleo y las sociedades en todo el mundo.

Por eso, desde hace algún tiempo, las cúpulas internacionales de las federaciones sindicales como la Confederación Sindical Internacional (CSI), la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y la Confederación Sindical de Trabajadoras y Trabajadores de las Américas (CSA) han identificado la escasez de energía y recursos, a más del cambio climático y la protección ambiental, como temas centrales. La interacción entre energía, ambiente,

clima y empleo ocupa cada vez más un espacio importante en sus discusiones sobre estrategias. Es así que se considera como parte indispensable del concepto de “trabajo digno” contar con una política económica y energética sustentable y respetuosa del medio ambiente y del clima. Dentro de esta lectura, las confederaciones proclaman el papel central de los sindicatos para crear una economía mundial de bajo carbono (que no sólo tiene beneficios sobre los mercados laborales), que dé lugar a la generación de empleo y especialmente al surgimiento o ampliación de los denominados “empleos verdes”, caracterizados por el hecho de ser trabajos decentes y a la vez respetuosos del medio ambiente.

Frecuentemente, las federaciones sindicales enfatizan que los “empleos verdes” no serán verdaderamente sustentables si no respetan la agenda de la OIT sobre el Trabajo Decente. ¿Pero, qué significa concretamente “empleos verdes”? Podría ser la creación de trabajos completamente nuevos o los mismos empleos de hoy en día, sólo que realizados de una manera diferente. Se considera que el cambio a una economía baja en carbono podría aumentar el empleo porque las tecnologías de combustibles fósiles y nucleares tienen un alto coeficiente de capital, mientras que las energías renovables son intensivas en mano de obra. Otro sector en el cual (según *Global Unions*) muchos puestos adicionales serán requeridos, es el sector público. Situaciones climáticas extremas, niveles del mar crecientes y sequías obligarán a los servicios de salud, de rehabilitación de infraestructura

y a otros servicios estatales y municipales a equiparse con nuevos empleados capacitados para enfrentar estos retos.

Al respecto hay que añadir que el rol de los gobiernos nacionales y regionales (*policy makers*) es de gran importancia para contribuir con los incentivos correctos en forma de leyes. Por esta razón, los sindicatos señalan que las políticas efectivas en contra del cambio climático sólo pueden ser exitosas si existe un diálogo social entre trabajadores, empleadores y gobiernos, pues se requiere de un consenso social muy amplio dentro del mundo laboral.

No obstante, son varias las dificultades que enfrentan las organizaciones sindicales a la hora de participar en los temas ambientales. Según un informe de *Sustainlabour* (Fundación Laboral Internacional para el Desarrollo Sostenible) muchos gobiernos todavía no comprenden de qué manera los sindicatos podrían aportar a la política ambiental, pues consideran que ésta es un tema que está fuera de su interés. Como consecuencia, los sindicatos son raramente convocados por los gobiernos para discutir y hacer oír sus preocupaciones en cuanto a políticas o medidas ambientales. Pero, afortunadamente, como la fundación constata, esta tendencia comienza a cambiar. Se espera que los sindicatos adquieran en un futuro un rol aún más importante; el de presionar la creación de políticas para la protección del clima y del medio ambiente. Se puede estar a la expectativa de qué rol jugarán estos actores en Cancún a fines de este año.



Reconocimiento internacional de los/as 'refugiados climáticos': Obstáculos y desafíos*

Antonio García Carranza |
Oficial Principal de Protección ACNUR Ecuador

La expresión “refugiados por efecto del clima” o “refugiados climáticos” es un término equivocado. La palabra ‘refugiado’ es un concepto técnico en el Derecho Internacional, que se refiere a la persona que huye de su país debido a persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social determinado o por opiniones políticas; definición que se extiende a la salida del país por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que perturben gravemente el orden público. Ahora bien, entre las personas que cruzan una frontera debido al cambio climático, se encontrarán refugiados, pero muchos de ellos no cumplirán los requisitos de refugiado.

Puede ser también que un conflicto interno altere seriamente el medio ambiente, como por ejemplo, la sequía artificial de lagos y zonas húmedas durante el régimen de Sadam Hussein para expulsar a las minorías étnicas; o la destrucción de pozos petroleros que provocan graves daños a la salud. En casos extremos se podría argumentar que desastres ambientales pueden equipararse “a circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público”, pero esta definición ampliada de refugiado no es aceptada por todos los países.

Lo pertinente será estudiar caso por caso y establecer si existen los elementos necesarios para determinar, *inter alia*, que la destrucción de la ecología es dirigida a ciertas zonas para “presionar” a algún grupo o minoría étnica. Las

personas que salen de su país por un desastre natural o daños severos en el ambiente, necesitan alguna forma de protección internacional, pero sería un error identificarlas como ‘refugiados’ o equiparar su condición y sus necesidades con la de éstos, sin haber estudiado su situación. Ello sólo socavaría el régimen de asilo existente así como las definiciones jurídicas internacionalmente aceptadas de refugiado. Sin excluir cierta flexibilidad en dichas definiciones por las dinámicas del mundo actual.

El impacto del cambio climático, constituye un desafío para las operaciones del ACNUR por la complejidad de la movilidad humana y el desplazamiento forzado. Además, la escasez de recursos intensifica los conflictos y las personas refugiadas, desplazadas y apátridas se encuentran entre las más vulnerables del mundo. No todas contarán con los recursos para manejar el cambio climático o adaptarse a él, ya sea que el cambio sea paulatino (en el caso de la desertificación, por ejemplo) o repentino (como serían los desastres naturales).

¿Qué será de las personas que huyen debido a causas ambientales, que no son refugiadas, para quienes no existe un marco jurídico específico ni un Estado responsable del desplazamiento? ¿Las soluciones dirigidas a las personas que son desplazadas por el cambio climático, contemplarán respuestas de asistencia y protección similares a las de los refugiados y desplazados internos, quienes han huido de la persecución? ¿Qué será de las personas que provienen de los Estados insulares, que podrían convertirse en

apátridas si su país literalmente desaparece?

Sin duda, el cambio climático incrementará el número de desplazados dentro y fuera de los Estados, lo que podría constituir una gran presión sobre la capacidad de la comunidad internacional para brindar asistencia y protección. Estos son algunos de los desafíos en materia de migración y asilo. La comunidad internacional debe recordar experiencias anteriores, como la emergencia en Indonesia después del tsunami del 2004 o la crisis humanitaria después del devastador terremoto en Haití, donde el ACNUR jugó y juega un buen papel. Las operaciones en el terreno ya funcionan de conformidad con *Directrices Ambientales*, para minimizar el impacto ambiental.

Al ACNUR también le interesa influir en el diálogo internacional sobre nuevas o mejores modalidades de cooperación, a fin de desarrollar la capacidad de los Estados de enfrentar los desafíos del desplazamiento forzado en el contexto del cambio climático. Para ello, los marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales deberán adaptarse a estas nuevas realidades. El ACNUR abogó para que el desplazamiento producto de fenómenos climáticos, sea recogido en el documento de la *Conferencia de Copenhague sobre Cambio Climático*. Asimismo, anima el debate y la reflexión sobre las implicaciones que puede tener el cambio climático en los derechos humanos y los asuntos humanitarios.

* Artículo basado en la publicación “El ACNUR y el cambio climático: participación, desafíos y respuesta”. Ver: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/7256.pdf>

Lineamientos y política pública del Estado ecuatoriano frente al cambio climático e ideas sobre las implicaciones de este fenómeno en las migraciones internacionales

Marco Chiu |
Subsecretario de Cambio Climático
Ministerio del Ambiente



En los últimos años hemos sido testigos del creciente interés de la sociedad por entender mejor la problemática ambiental que afrontamos. La atención, a nivel mundial, se ha ido incrementando en términos de visibilidad, de gestión y de concienciación en el manejo responsable y sostenible de los recursos naturales, la protección de la calidad ambiental, la conservación de los bosques y la biodiversidad, y más recientemente, el cambio climático. Este último es muy importante porque representa un reto para la sociedad global y porque tiene varias implicaciones sobre las poblaciones humanas, por ejemplo, la migración internacional.

Los efectos del cambio climático ya son evidentes en el país. La alteración de los patrones ambientales han causado impactos de distinta naturaleza en todos los grupos sociales, y en algunos casos representan una amenaza para la actividad económica de distintas poblaciones, por lo que la migración laboral, tanto dentro del país como fuera de él, es una posibilidad inminente, así como también la migración causada por los desastres naturales de índole climático. De hecho, los expertos internacionales que colaboraron con la realización del estudio “*Stern Review*” sobre la economía del cambio climático, advierten que “una mayor escasez de recursos, la desertificación, los riesgos de sequías e inundaciones, y los niveles crecientes del mar podría inducir a que muchos millones de personas emigren”.

Un vínculo claro entre el cambio climático y la migración internacional son los impactos que

se pueden producir en la disponibilidad del recurso hídrico en todo el mundo. En el caso del Ecuador, se pueden mencionar las sequías que han azotado a varias provincias del país y que están afectando al sector agrícola, así como también a las poblaciones más vulnerables (aquellas con escasos recursos económicos y que viven en zonas o ecosistemas altamente sensibles a las fluctuaciones extremas de temperatura y eventos meteorológicos). Muchas personas tendrán que abandonar sus hogares y ciudades por efectos climáticos. El Ecuador, incluso, podría convertirse en un país anfitrión en la medida que ofrezca mejores condiciones para quienes, producto del cambio climático, tendrán que desplazarse. Situación que tiende a replicarse a nivel regional y mundial.

La pregunta que surge entonces es ¿qué tan listo está el Ecuador para comenzar a enfrentar éstos retos? El Gobierno ecuatoriano está ya tomando las acciones correspondientes para reducir la vulnerabilidad del país frente al cambio climático y los impactos sociales relacionados. El 1 de julio del 2009, a través del Decreto Ejecutivo N° 1815, se declaró la adaptación y la mitigación al cambio climático como *Política de Estado* en el país. El *Plan Nacional de Cambio Climático*, en proceso de actualización, dará las directrices de la política nacional para enfrentar los retos que presentan los cambios ambientales.

Para aumentar la capacidad de respuesta de los ecosistemas y la sociedad frente

a los impactos climáticos, el Ministerio del Ambiente está ejecutando dos proyectos importantes con la cooperación internacional que se enfocan en el manejo eficiente de los recursos hídricos, y en reforzar la resiliencia de los ecosistemas y economías locales ante los impactos del retroceso glaciar de los Andes Tropicales.

También se desarrollan proyectos y actividades que contribuyen a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, con consiguientes beneficios globales a largo plazo para combatir el cambio climático a nivel local y mundial. Se destacan el *Programa Socio Bosque*, como una iniciativa que es parte del *Plan Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques (REDD)*; la *Iniciativa Yasuní - ITT*, que busca dejar bajo tierra una importante reserva de petróleo crudo y evitar la emisión de 410 millones de toneladas de CO₂ a la atmósfera; el *Cambio de la Matriz Energética*; el *Programa Cero Combustibles Fósiles de las Islas Galápagos*, entre otros. Estos esfuerzos han posicionado al Ecuador, a nivel global, como un país que toma iniciativas unilaterales, voluntarias y, en muchos casos, utilizando fondos públicos.

El cambio climático y la migración internacional continuarán siendo retos que el Ecuador deberá afrontar a través de la constancia, innovación y compromiso de generar soluciones locales de trascendencia global.



Balance de Copenhague: El cambio climático y los desplazamientos

Tarsicio Granizo |
Subsecretario de Políticas y Planificación
Ministerio Coordinador
de Patrimonio Natural y Cultural

Ministerio Coordinador
de Patrimonio 

La Conferencia de las Partes del Convenio de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático terminó el domingo 20 de diciembre del 2009, con un “acuerdo” bastante “light” elaborado por los líderes de la India, China, Brasil, Sudáfrica y los Estados Unidos, que trató de salvar de alguna forma el fracaso de la cumbre. Cuarenta mil personas, entre delegados oficiales, organizaciones no gubernamentales, representantes indígenas y otros colectivos, no pudieron llegar a consensos por la intransigencia de los países industrializados en no aceptar fijarse metas de reducción de emisiones, ni compromisos económicos para ayudar a los países en desarrollo.

Eso demuestra que el tema del cambio climático, no sólo es un tema ambiental sino que incluye aspectos económicos, financieros, sociales y políticos para los países. Además, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, fundamental aspecto para enfrentar el cambio climático, está directamente relacionado con las formas de producción y consumo de los países industrializados.

La temperatura promedio de la superficie de la Tierra se ha elevado 0,74° C desde finales del siglo XIX, de seguir esta tendencia, la temperatura del planeta podría elevarse entre 1,8 y 4° C para el año 2100. ¿Pero, por qué está subiendo la temperatura del globo? Principalmente, por las emisiones de CO2 y otros gases producto -especialmente- de la industria, la quema de combustibles fósiles y la deforestación. Tales gases se acumulan en la atmósfera impidiendo

que el calor producido por la superficie terrestre se disemine, provocando con ello el calentamiento del aire. A este proceso se lo conoce como “efecto invernadero”.

Las consecuencias de un aumento en la temperatura promedio de la Tierra son imprevisibles. Una de ellas es el hecho de que el derretimiento de los glaciares elevaría el nivel del mar, afectando a numerosas islas y costas marinas, muchas de ellas densamente pobladas. También se podría esperar mayores sequías, inundaciones o la profundización de los desastres naturales, que en las últimas dos décadas se han duplicado.

Los efectos de estos fenómenos tienen un directo impacto sobre nuestro país, en especial sobre el concepto del *Buen Vivir* porque atentan contra la soberanía alimentaria, la salud, y el bienestar de la población, sin contar con las consecuencias sobre la biodiversidad, recurso estratégico para el país y, particularmente, para los pueblos indígenas. Éstos resultados derivarían en desplazamientos humanos que se agudizarían por el aumento del nivel del mar, la afectación a los sistemas productivos, la escasez de agua, entre otras consecuencias.

Ante esta situación se hace imprescindible que el Ecuador tenga políticas claras no sólo para mitigar los efectos del cambio climático, sino de adaptación a éste. Es necesario empezar a desarrollar modelos para definir cuáles serían los distintos escenarios climáticos por el aumento de temperatura, a fin de hacer adecuados

planes de ordenamiento territorial que se ajusten a dichos cambios. Planes que deberían incluir mapas de riesgos y medidas de adaptación que incorporen la variable del potencial desplazamiento de ciudadanos/as y afectados/as por incremento del nivel del agua, deshielos u otros desastres.

La solución al problema global del cambio climático pasa por considerar un cambio del sistema económico, social y político. El modelo de producción y consumo capitalista está llevando a un punto de no retorno la vida en el planeta. Es necesario encontrar, desde el *Socialismo del Siglo XXI*, alternativas innovadoras a los tradicionales esquemas para enfrentar el cambio climático.

La *Iniciativa Yasuní - ITT* es una de ellas. El Estado se compromete a mantener en el subsuelo las reservas petroleras del campo ITT en el Parque Nacional Yasuní a cambio de una compensación de los países desarrollados correspondiente al 50% de las utilidades que recibiría el país en caso de explotar ese petróleo. Esto significa la no emisión de 407 millones de toneladas de CO2. Esta iniciativa, además de proteger uno de los parques nacionales más biodiversos del mundo, sería un ejemplo que podría ser replicado en países con características similares a las del Ecuador. Sin duda alguna, éste es un nuevo paradigma, una nueva forma de entender los mercados de carbono, pero sobre todo, una alternativa que puede abrir el camino a formas más equitativas y justas de compensar el daño que la industrialización ha provocado en el planeta.

Intervención de Evo Morales Ayma, Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia

XV Cumbre Mundial
sobre el Cambio Climático
Copenhague, Dinamarca, diciembre 17 del 2009



Primero, expresar nuestra molestia por la desorganización y las dilaciones que existen en este evento internacional, cuando nuestra responsabilidad debería ser con mucha eficacia; nuestros pueblos también esperan resultados para salvar la vida, para salvar la humanidad, salvando el planeta tierra.

Cuando preguntamos, qué pasa con los anfitriones, por qué no los debates, nos dicen que es Naciones Unidas. Cuando preguntamos qué pasa con las Naciones Unidas, dicen que es Dinamarca, y no sabemos quién organiza este evento internacional, porque todo el mundo está esperando de los jefes de Estado una solución, una propuesta de solución para salvar la vida. [...].

Si nosotros no identificamos de dónde viene la destrucción al medioambiente, por tanto a la vida y la humanidad, seguramente nunca vamos a resolver este problema que es de todos, de todas, y no solamente de un continente, no solamente de una nación, no sólo de una región.

Y por eso nuestra obligación es identificar las causas del cambio climático, y quiero decirles con responsabilidad ante mi pueblo y ante el pueblo del mundo, las causas viene[n] del capitalismo.

Por supuesto tenemos profundas diferencias de presidente a presidente, de gobierno a gobierno. ¿Cuáles son esas diferencias?, tenemos dos formas de vida, por tanto está en debate dos culturas de vida, la cultura de la vida y la cultura de la muerte [...].

¿Cuáles son las profundas diferencias entre el

vivir bien y el vivir mejor. El vivir mejor, repito nuevamente, vivir a costa del otro, explotando al otro, saqueando los recursos naturales, violando a la Madre Tierra, privatizando los servicios básicos. Mientras que el vivir bien, es vivir en solidaridad, en igualdad, en complementariedad, en reciprocidad, no es el vivir mejor [...].

Estas dos formas de vivencia, estas dos culturas de la vida está(n) en debate cuando hablamos del cambio climático, y si no decidimos cuál es la mejor forma de vivencia o de vida, seguramente este tema nunca vamos a resolver, porque tenemos problemas de vivencia, el lujo, el consumismo que hace daño a la humanidad, y no queremos decir la verdad en esta clase de eventos internacionales.

Desde el momento que empecé a participar en las Naciones Unidas, yo ando muy preocupado porque hay presidentes que no dicen la verdad ante el mundo. Todos protestan sobre el cambio climático, pero nadie protesta contra el capitalismo que es el peor enemigo de la humanidad [...].

La tierra o el planeta tierra, o la Madre Tierra o la naturaleza existen y existirá sin el ser humano, pero el ser humano no puede vivir sin el planeta tierra. Y por tanto, es nuestra obligación defender el derecho de la Madre Tierra, defender el planeta tierra es más importante que defender los derechos humanos.

Muchos dirán, bueno, entonces qué es la vida, pero si no hay planeta tierra que se destroza, de qué sirve defender los derechos humanos, la vida misma.

Yo saludo a las Naciones Unidas, que este año

por fin ha declarado el *Día Internacional de la Madre Tierra*. Es Madre Tierra. La madre es algo sagrado, la madre es nuestra vida. A la madre no se alquila, no se vende ni se viola, hay que respetarla. La Madre Tierra es nuestro hogar. Si esa es la Madre Tierra, cómo puede haber políticas de destrucción a la Madre Tierra, de mercantilizar a la Madre Tierra. Tenemos profundas diferencias con el modelo occidental, y eso está en debate en este momento.

Y por eso, yo quiero decirles queridos presidentes, tenemos la obligación de cómo liberar a la Madre Tierra del capitalismo, cómo acabar o eliminar la esclavitud de la Madre Tierra. Si no acabamos con la esclavitud de la Madre Tierra, jamás vamos a poder resolver sobre la vida, sobre la humanidad y sobre el planeta tierra.

Por supuesto, reitero una vez más, tenemos profundas diferencias con el occidente. Pero también, aprovecho esta oportunidad, como ya planteábamos, es tan importante debatir ahora lo que nunca sobre la *deuda climática*.

Y la deuda climática no solamente son recursos económicos, nuestra primera propuesta, [es] por ejemplo buscar el equilibrio entre el ser humano y la naturaleza, la Madre Tierra. Restablecer ese equilibrio, reestableciendo el equilibrio entre la sociedad que vive en el mundo [...].

¿Cómo devolver a la Madre Tierra su derecho? Imaginense, en el siglo pasado, hace 70 años, recién [las] Naciones Unidas declaraban el derecho del ser humano, la *Declaración Universal de [los] Derechos Humanos*, hace 70 años no había derechos humanos.



A los pueblos, hace tres años, por fin se reconocieron los derechos y, ahora en este milenio [estamos] obligados a debatir, a reconocer el derecho de la Madre Tierra. Si no reconocemos el derecho de [la] Madre Tierra, todos nosotros seremos responsables con la humanidad. La mejor forma de la *deuda climática* es reconocer el derecho de la Madre Tierra.

El *segundo* componente, es la devolución a los países en desarrollo del espacio atmosférico. Que los países ricos o con industria irracional han ocupado con sus emisiones los gases de efecto invernadero. Para pagar esta deuda de emisiones deben reducir y absorber sus gases de efecto invernadero, de forma tal que exista una distribución equitativa de la atmósfera entre todos los países tomando en cuenta su población, porque los países en vía de desarrollo requerimos de espacio atmosférico para el desarrollo de nuestras regiones.

El *tercer* componente, por supuesto es la reparación de los daños presentes y futuros afectados por el cambio climático, [los] sistemas que van destruyendo al medioambiente, la Madre Tierra, tiene[n] la obligación de reparar esos daños.

Dentro los daños, nuestra propuesta es que los países ricos deben acoger a todos los *migrantes que sean afectados por el cambio climático*, y no estar despidiendo, retornando a sus países [como] lo están haciendo en este momento, porque son responsables los países del occidente en este cambio climático.

Queridos presidentes, presidentas, nuestra obligación es cómo [...] salvar a toda la humanidad y no la mitad de la humanidad. El objetivo tiene que ser bajar la temperatura a un grado centígrado para evitar que muchas islas desaparezcan, que el África sufra un holocausto climático y para que nuestros glaciares y

nuestros lagos sagrados se salven. La reducción de gases de efecto invernadero tiene que ser reales dentro de los países desarrollados.

Y si no desarrollamos estas políticas, repito nuevamente, seremos responsables de la destrucción de los seres humanos que habitan esta noble tierra [...].

Como aquí no podemos ponernos de acuerdo, no hay acuerdos, yo quiero pedirles para debatir desde las Naciones Unidas, una forma de resolver no a nivel de jefes de Estado, sino con los pueblos del mundo, y eso es un *referéndum mundial sobre el cambio climático*. Consultemos al pueblo, lo que digan nuestros pueblos respetemos, y lo que digan los pueblos sea vinculante en aplicación en todos los países del mundo. Y así vamos a resolver cuando tenemos profundas diferencias de presidente a presidente, de continente a continente, especialmente con los países del capitalismo.

Y quiero dejar cinco preguntas para que las Naciones Unidas, desde la mesa, puedan y hagan un trabajo para consultar al pueblo de todo el mundo sobre el cambio climático. Preguntas para *referéndum mundial sobre cambio climático*:

Primero.- ¿Está usted de acuerdo con restablecer la armonía con la naturaleza reconociendo los derechos de la Madre Tierra? Los pueblos hermanos del mundo dirá[n]: Sí o No. Dejamos en la decisión de los pueblos del mundo.

Segundo.- ¿Está usted de acuerdo con cambiar este modelo de sobreconsumo y derroche, que es el sistema capitalista? Dejamos a la decisión del mundo.

Tercero.- ¿Está usted de acuerdo con que los países desarrollados reduzcan y absorban sus emisiones de gas invernadero de manera

doméstica para que la temperatura no suba más de un grado centígrado? Sí o No. Los pueblos del mundo decidirán.

Cuarto.- ¿Está usted de acuerdo en transferir todo lo que se gasta en las guerras y destinar un presupuesto superior al presupuesto de defensa para el cambio climático? Los pueblos del mundo definirán Sí o No [...].

Quinto.- Y como quinto punto, última pregunta que nos haríamos, es una propuesta para debatir entre presidentes, podemos mejorar por supuesto: ¿Está usted de acuerdo con un *tribunal de justicia climática* para juzgar a quienes destruyen la Madre Tierra? [...]. Entonces, yo quería dejar esta propuesta queridos presidentes en la mesa, porque alguien tiene que juzgar, y nuestra propuesta es crear ese *tribunal de justicia climática* en las Naciones Unidas, allá un tribunal que juzgue a quienes destrozan el medioambiente, a quienes no respetan o no aplican el tratado de Kioto, por ejemplo.

Ya es hora de poner el cascabel al gato, para defender la vida y a la humanidad.

Perdonen queridos presidentes, tenía esta pequeña intervención, esperamos que pueda servir este aporte, de esta manera todos defendamos la vida, todos salvemos a la vida, todos defendamos al planeta tierra.

Yo quiero hacer una llamada a los pueblos del mundo, quiero que sepan después de conocerme con algunos presidentes, aquí no vamos a resolver nada por esos pueblos del mundo, y mi convocatoria a los pueblos del mundo a organizarse, a tomar conciencia, a unirse, a movilizarnos para acabar con el capitalismo y así vamos a salvar a la humanidad y al planeta tierra.

Muchísimas gracias.



Testimonio

Migraciones, cambio climático y pueblos indígenas

Entrevista a Patricia Gualinga |
Asesora del Consejo de Gobierno
del Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku



Si aceptamos la premisa que el cambio climático es producto, entre otros factores, del actual modelo de desarrollo, según su visión, ¿qué impactos está provocando en la vida de los pueblos indígenas de la Amazonía?

El principal impacto es el desorden de las estaciones del año. El Ecuador y la región amazónica no se caracterizan por la existencia clara de estaciones climáticas, pero normalmente en el mundo indígena hay períodos de lluvia, de sol y de florecimiento. Períodos que en la actualidad ya no se producen con regularidad. Todos estos fenómenos climáticos desarticulados traen consigo grandes impactos en la vida de los pueblos indígenas, poniendo en peligro su subsistencia diaria. Por ejemplo, si se siembra, puede ser que las torrenciales lluvias arrasen con todos los cultivos por el desborde de los ríos o puede también darse el caso que intensos períodos de sequía impidan regar las chacras y navegar.

Según su experiencia y la de su pueblo, ¿se puede sostener que los conflictos socio-ambientales y la presencia de industrias extractivas en la provincia de Pastaza, han dado lugar a la migración de miembros de su comunidad?

En la provincia de Pastaza, así como en otras provincias del Oriente ecuatoriano, la presencia de petroleras incita a pensar que va a existir una gran demanda de trabajo, por lo tanto llegan personas de distintas partes del país en busca de empleo -que no siempre lo consiguen-. Esta población nueva que llega a la Amazonía empieza a crecer y

formar comunidades que antes no existían y eso repercute dentro de los pueblos indígenas y dentro de los territorios donde han habitado tradicionalmente, en especial en procesos de seguridad alimentaria, de organización social, de participación comunitaria. Sin embargo, a más de los inmigrantes que llegan, también existen miembros de las comunidades indígenas que salen hacia las ciudades, donde la vida es muy distinta a la que acostumbraban a vivir, dando lugar a situaciones de extrema pobreza; pero eso no quiere decir que existan “migrantes climáticos”, pese a que la tierra ya no es tan rica como antes y pese al ingreso de industrias petroleras.

Considera usted, ¿qué la articulación entre cambio climático y sus impactos en el hecho migratorio ha sido poco considerada dentro de la agenda política de los pueblos indígenas?

La agenda política de los pueblos indígenas está enfocada principalmente en la defensa de sus territorios y de la vida. El tema del cambio climático y del hecho migratorio entra dentro de este marco general. Si se evita dañar los territorios ancestrales de los pueblos indígenas, si se respeta su cosmovisión, su manera de relacionarse con la naturaleza, entonces se neutralizaría de alguna manera el avance del cambio climático y se evitaría que los miembros de las comunidades indígenas migren.

¿Cuáles son las posibles soluciones que desde la cosmovisión de los pueblos indígenas se pueden proponer, tanto a nivel

nacional como internacional, para mitigar el cambio climático y sus efectos?

Las soluciones son respetar la vida de los pueblos indígenas, escucharlos, entenderlos, comprenderlos y evitar que se siga tratando a la naturaleza de manera obsoleta. No es posible que desde afuera se llegue a las comunidades a decirles lo que tienen que hacer, menos aún si se toma en cuenta que los lugares donde han habitado los pueblos indígenas desde hace años están llenos de bosques, lo que indica que su forma de vida es respetuosa de la naturaleza.

Y, por último, ¿en qué ámbitos debería trabajar el Gobierno ecuatoriano para contrarrestar el cambio climático y, en especial, las migraciones forzadas de los miembros de los pueblos indígenas producto de los embates de la naturaleza?

El Gobierno ecuatoriano debería trabajar en buscar actividades económicas más sustentables y amigables con la naturaleza y rever su posición extractivista. El Ecuador no puede basar toda su economía en extraer de la tierra sus recursos naturales. La primera especie que puede desaparecer por el daño producido contra el medio ambiente es el ser humano. Sólo evitando convertir al Ecuador y, sobre todo, a los territorios indígenas, en centros de explotación de recursos naturales y buscando energías alternativas y acciones económicas alejadas del extractivismo, el Gobierno ecuatoriano contribuirá a mitigar el cambio climático y con él, a evitar que se produzcan migraciones forzadas de los pueblos indígenas por los embates de la naturaleza.



Migración y cambio climático: Aproximación a la problemática

Alfonso Hinojosa Gordonava |
Director General de Régimen Consular
Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia

En la actualidad la degradación medioambiental y el cambio climático comienzan a presentarse como causas estructurales de la migración (a futuro serán las principales causas de los desplazamientos humanos). A causa del cambio climático algunos puntos del planeta se convertirán en lugares expulsivos, originando así desplazamiento de poblaciones en razón de la escasez, cada vez mayor, de suministros regulares de alimentos y agua así como del aumento de la frecuencia y gravedad de las inundaciones y tormentas.

La propia terminología presenta problemas de semántica. Los términos “refugiado climático” o “refugiado medioambiental” no son exactos ni totalmente adecuados para describir la situación de las personas forzadas a migrar a causa del cambio climático, ya que -además- la denominación que se adopte, de manera general, tendrá repercusiones reales en términos de obligaciones, por parte de la comunidad internacional.

La palabra refugiado se aproxima a la situación de urgencia por la que atraviesan estas personas, pero no es exacta (aunque se aproxime más que *migrante* que implica decisión voluntaria en el desplazamiento). Además, el estatuto de refugiado se relaciona con el hecho de cruzar una frontera internacional, mientras que alguien que se desplaza dentro de su propio país es considerado como un desplazado interno. Asimismo *migrante* incluye a quienes traspasan fronteras nacionales, pero la mayoría de personas que migran por causas climáticas lo hacen dentro de sus países (PNUD: 2009).

Al estar en una especie de limbo conceptual y jurídico estos migrantes (que sobrepasan el conjunto de refugiados por persecución política y por guerras) no son visibles para

las instituciones encargadas de recopilar información sobre su cantidad o ubicación o garantizar sus derechos humanos.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) propone esta definición: “Se conoce como *migrante por causas ambientales a las personas o grupos de personas que por culpa de cambios medioambientales ineludibles, súbitos o progresivos, que afectan de forma negativa sus vidas o sus condiciones de vida, se ven obligadas a dejar sus hogares habituales, o deciden hacerlo voluntariamente. El desplazamiento puede ser temporal o permanente, en el interior de su país o al extranjero*”.

Por su parte, para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), “son aquellos individuos que se han visto forzados a dejar su hábitat tradicional, de forma temporal o permanente, debido a un trastorno ambiental, ya sea a causa de peligros naturales, como sequías, inundaciones o huracanes, o provocados por la actividad humana, como proyectos industriales que suponen peligros a la salud o seguridad”. Para Stephen Castles, académico en emigración y refugiados de la Universidad de Oxford, “esta categoría incluye a personas desplazadas por el cambio ambiental (desertificación, deforestación, degradación de la tierra, contaminación de aguas o inundaciones), por desastres naturales (desbordamientos, erupciones de volcanes, deslaves, terremotos) y por desastres generados por el hombre (accidentes industriales, radioactividad)”.

Según el ambientalista Norman Myers en 1995 existían cuando menos 25 millones de *refugiados ambientales*, siendo 50 millones para el 2010 y la estimación para el año 2050 es que unos 200 millones de personas

podrían eventualmente estar en riesgo de ser desplazados (OIM: 2008). Estos desplazados son, además, mucho más vulnerables que otros migrantes, ya que por ejemplo no hay red previa que los reciba en el lugar donde llegan.

La migración forzosa tiene al menos cuatro formas de entorpecer el desarrollo: incrementa la presión sobre las infraestructuras y servicios urbanos, mina el crecimiento económico, aumenta los riesgos de conflictos y, entre los mismos migrantes, empeora los indicadores sanitarios, educativos y sociales (OIM: 2008).

Una de las peores consecuencias de estos desplazamientos humanos masivos y forzados será el desbordamiento de las ciudades: para 2030 se calcula que 1.700 millones de personas vivirán en barrios desfavorecidos, en viviendas deficientes y con escasos servicios de agua potable y en materia de sanidad y educación. Además, el desplazamiento significa para muchos perder vínculos ancestrales con su territorio y ser forzados a adoptar una forma de vida completamente diferente.

Asimismo, otras consecuencias resultantes de la migración forzosa por causas climáticas serían: la desorganización de los sistemas de producción y el debilitamiento del mercado interno.

No deja de ser irónico que el cambio climático afecte en mayor medida a los países en desarrollo, a pesar de ser éstos los que menos gases de efecto invernadero emiten (existiendo una estrecha relación entre los efectos del modelo de desarrollo occidental en la ecología y, consiguientemente, en la migración). Por este motivo deben ser los países desarrollados que asuman una responsabilidad acorde a sus acciones.



Karin Eder |
Coordinadora de País Ecuador
Consejo Noruego para Refugiados (NRC)



El Consejo Noruego para Refugiados (NRC) identifica que el cambio climático está teniendo varios impactos sobre el medio ambiente que repercuten en la movilidad humana y las migraciones forzadas. Por esta razón, una prioridad de incidencia para NRC, a nivel global, es visibilizar las consecuencias humanitarias del cambio climático para que sean reconocidas por los Estados y gobiernos responsables y, de esta manera, desarrollar directrices que respondan al desplazamiento forzoso en el contexto del cambio climático.

El cambio climático está generando un aumento en la frecuencia y severidad de los desastres imprevistos, como las inundaciones, deslizamientos de tierra y tormentas. Muchos de los afectados son particularmente personas vulnerables (por lo general poblaciones de escasos recursos económicos) de países en desarrollo, que se verán obligadas a migrar. En el caso de inundaciones, por ejemplo, el impacto de desastres repentinos depende de factores políticos, socioeconómicos y de la inclusión de medidas de adaptación (por ejemplo, infraestructura de defensa contra las inundaciones).

Si bien, la migración forzosa puede ser una consecuencia de los efectos ambientales, también puede desencadenar conflictos relacionados con la competencia de los recursos ya escasos. El vínculo entre el cambio climático, los desastres y la migración forzosa cada vez tiene un mayor reconocimiento, pues es una estrategia de supervivencia y adaptación del ser humano.

Pese a la falta de datos, cifras, metodologías

y análisis sobre el tema, un estudio sobre los desastres naturales vinculados con la migración forzosa concluyó que en el año 2008 habría habido más de 20 millones de desplazados de origen climático, de los cuales, aproximadamente 7,4 millones fueron evacuados, ya sea como una medida preventiva antes de un desastre o como medida paliativa después de un desastre y, debido a estas circunstancias, no pueden retornar a su lugar de origen; según el Informe de Cambio Climático del 2009 apoyado por NRC, y realizado por el Centro Internacional de Monitoreo sobre Desplazamiento (IDMC) y la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA)¹. Esta situación plantea nuevos retos para la atención humanitaria y la protección de personas desplazadas por el cambio climático.

Uno de esos retos es crear las condiciones legales y normativas necesarias para la protección de la población y la vinculación del concepto de migración forzosa y cambio climático, pues hasta el momento la protección y la atención humanitaria que reciben las personas que abandonan sus hogares por causa de desastres naturales es poco conocida y existen vacíos en la normativa internacional que generan desprotección.

Por ese vacío legal, otras agencias como la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) han hecho hincapié en la necesidad de revisar pertinentemente las prácticas y políticas para garantizar su plena aplicación; así como la de los Principios Rectores de las Naciones Unidas para los Desplazamientos Internos, en asuntos

relacionados con la prevención de desastres y preparación, asistencia de emergencia y medidas de alivio. Este contexto requiere de prontas respuestas que conciban, desde la normatividad internacional: protección y soluciones duraderas a las víctimas de estas situaciones.

Recomendaciones:

1. *Investigar y monitorear el desplazamiento por causas del cambio climático y desastres naturales.* Es indispensable identificar vacíos en el vínculo entre cambio climático, conflicto, desplazamiento y la capacidad de respuesta de los Estados y gobiernos frente al cambio climático.
2. *Identificar y satisfacer las brechas jurídicas y operativas en protección* y aplicar un enfoque de derechos cuando se vinculan el cambio climático, los desastres naturales y el desplazamiento (tanto por parte de los Estados como de los organismos humanitarios).
3. *Desarrollar la capacidad operativa y financiera* para lograr una mayor consistencia entre prevención, mitigación, adaptación, respuesta humanitaria y desarrollo para las víctimas del cambio climático.
4. *Actuar ahora en los países más afectados y vulnerables.* Se requieren políticas, mayores recursos económicos para próximos desastres y medidas a largo plazo para hacer frente a los efectos del cambio climático y mitigar los desastres y emergencias de socorro en los países más vulnerables.

Ver: <http://www.internal-displacement.org/>

Haití: Solidaridad sudamericana



Ante las fatales consecuencias que trajo consigo el terremoto ocurrido el martes 12 de enero en Haití, el Ecuador lideró a nivel regional algunas acciones de carácter político y humanitario, a favor del pueblo haitiano y su Gobierno. En una reunión de emergencia del Consejo Político del ALBA-TCP, el lunes 25 de enero, planteó la adopción de una "amnistía migratoria" como una medida de excepción a favor de las y los ciudadanos en situación irregular en los ocho países integrantes de este bloque regional.

El martes 9 de febrero, la *Presidencia Pro Tempore* de UNASUR, convocó a una reunión de jefes y jefes de Estado para articular y fortalecer la cooperación sur-sur con este país que atraviesa una grave crisis humanitaria. Días antes, el viernes 29 de enero, el jefe de Estado ecuatoriano visitó Puerto Príncipe donde mantuvo varias reuniones con el presidente haitiano, René Préval, y el Representante Especial del Secretario General de la ONU y Jefe de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), Edmond Mulet, entre otros altos funcionarios internacionales.

En este contexto, la MTML saluda todas las iniciativas emprendidas por la Subsecretaría de Servicios Consulares de la Cancillería ecuatoriana, la Misión Diplomática en República Dominicana -concurrente en Haití- y la Oficina Consular en Puerto Príncipe, para garantizar que el proceso de regularización de las y los haitianos/as en el país, sea favorable a sus intereses, en concordancia con las normas y los estándares internacionales de derechos humanos.

Fuente: www.mmrree.gov.ec

EUA: Beneficios de la regularización en California

El informe "*Los beneficios económicos de la autorización de inmigración en California*", presentado el martes 12 de enero, en la ciudad de Los Ángeles, por la *Universidad del Sur de California (USC)*, sostiene que por su condición de indocumentados los trabajadores inmigrantes dejan de recibir unos \$2,200 millones anuales en salarios y pagos.

"Este aumento en el ingreso hubiera estimulado un gasto de consumo de cerca de \$1,750 millones en toda la economía del estado generando un gasto indirecto local de \$1,500 millones", explicó Manuel Pastor, codirector del *Centro para el Estudio de la Integración de la Inmigración (CSII)* de USC.



"La legalización de los trabajadores latinos inmigrantes no autorizados ayudaría en forma importante a disminuir el déficit del presupuesto estatal", afirmó Pastor, autor principal del informe, al destacar que la pérdida de salarios de los inmigrantes representa igualmente una merma en impuestos y ventas.

Fuente: http://csii.usc.edu/economic_benefits.html

España: Cartas credenciales

Galo Chiriboga Zambrano, ex ministro de Trabajo y Empleo y miembro del Consejo Consultivo de la MTML, presentó el miércoles 27 de enero las cartas credenciales ante Su Majestad el Rey, Don Juan Carlos, que le

acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Ecuador ante España. En la tradicional ceremonia celebrada en el Palacio Real de Madrid, también presentaron sus acreditaciones los nuevos embajadores de Australia, Andorra, Estados Unidos y Albania.



La MTML reitera su apoyo a la gestión diplomática del embajador Chiriboga Zambrano, en especial a todas aquellas iniciativas a favor de la promoción y la defensa de los derechos de las y los trabajadores migratorios ecuatorianos y sus familias, en territorio español.

Fuente: http://www.casareal.es/noticias/news/20100127_credenciales-ides-idweb.html

Italia: En el otro lado del muro

El martes 2 de febrero, en la ciudad de Roma, la organización "*Médicos Sin Fronteras*" presentó su reciente informe "*En el otro lado del muro*" (*Over the wall: A tour of Italy's migrant centres*), que examina las condiciones de los centros de detención de inmigrantes que están cerrados al escrutinio público, en los que miles de inmigrantes atraviesan períodos de aislamiento y severas carencias sanitarias. En los 21 Centros de Internamiento (CIES), Centros de Solicitantes de Asilo (CARAS) y Centros de Acogida (CDA) visitados por MSF, en varios lugares de Italia, los investigadores encontraron hostilidad de sus funcionarios y en algunas ocasiones limitaciones e impedimentos para el acceso a ciertas zonas en esas instalaciones.

MSF ha recomendado la clausura de algunos de esos centros de internamiento o detención de inmigrantes por no reunir condiciones mínimas que garanticen sus derechos humanos.

Separata del informe: http://www.msf.org/source/countries/europe/italy/2010/wall_report.pdf

Agenda

Asamblea Intercultural y Plurinacional sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra (Quito, marzo 18 del 2010)

Informes: Confederación Kichwa del Ecuador ECUARUNARI, ecuachaski@gmail.com y agenciaplurinacional@yahoo.com

Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra (Cochabamba, abril 20 al 22 del 2010)

Informes: <http://cmpcc.org> y embajadabolivia@embajadabolivia.ec

IV Foro Social Mundial de las Migraciones (Quito, octubre 8 al 10 del 2010)

Informes: www.fsmm2010.ec y secretaria@fsmm2010.ec

Recursos

Yasuní-ITT: Una iniciativa para cambiar la historia

<http://www.yasuni-itt.gov.ec>

Bolivia: Cambio climático, pobreza y adaptación

<http://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/bolivia-cambio-climatico-adaptacion-sp-0911.pdf>

Portal del Sistema de Naciones Unidas sobre el cambio climático

<http://www.un.org/wcm/content/site/climatechange/lang/es/pages/gateway>

Portal del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)

http://www.ipcc.ch/home_languages_main_spanish.htm

Informe sobre Desarrollo Humano 2007/2008: La lucha contra el cambio: Solidaridad frente a un mundo dividido

http://hdr.undp.org/en/media/HDR_20072008_SP_Complete.pdf

Cambio climático, desastres naturales y desplazamiento humano: la perspectiva del ACNUR

<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6936.pdf>

OIM: Nota para las deliberaciones. La migración y el medio ambiente

http://www.iom.int/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/main/site/microsites/IDM/workshops/evolving_global_economy_2728112007/MC_INF_288_ES.pdf

FES-ILDIS: América Latina, el cambio climático y la ruta hacia Copenhague

<http://www.fes.ec/public/titleView.do;jsessionid=2C53AE686E12CE54B74EA7A05AA97203?code=124>

Emigración y ambiente: apuntes iniciales sobre un tema complejo

<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/112/11202906.pdf>

Refugiados ambientales: el nuevo desafío del derecho internacional del medio ambiente

<http://www.scielo.cl/pdf/revder/v19n2/art04.pdf>

Avance

MFA joins migrant domestic workers to calling for an ILO Convention on Domestic Work

William Gois y Agnes Matienzo |

Migrant Forum in Asia (MFA)



Nowadays, according to the United Nations, there are around 213 million migrant workers in the world and women represent a significant number of this group. In some countries, they make up more than half of the migrant worker population. Moreover, among these migrant workers, there are a growing number of domestic workers.

The ILO *Law and Practice Report on Domestic Work* (2008) describes domestic work as one of the oldest and the most important employment for women. In developing countries, this represents 4 and 10 percent of total employment (both, female and male).

The domestic work nature is undervalued speaking on monetary and legal treatment terms, since it is performed by women and in private homes; hence, it is unpaid. For this reason, it is neither considered as a regular employment nor did it fit in the general framework of existing labor laws. Therefore, this classification is not recognized and domestic workers are excluded from the purview of social legislation with regard to benefits and even access to justice. Moreover, domestic workers are vulnerable to abuse and mistreatment.

In Asia, domestic work is the unique most important source of income for migrant women. Intra-regional migration has found women from Indonesia, the Philippines, Bangladesh, Nepal, Sri Lanka, India, Thailand and Lao PDR involved in domestic work in Malaysia, Hong Kong, Singapore, Thailand, Macau, India, Taiwan and the Middle East. While migrant domestic workers (MDW) generally suffer the same abuse as local domestic workers, they face other kinds of exploitation due to their status as migrants such as discrimination, contract substitution, abandonment, forced confinement, lack of job mobility, confiscation of identity documents, restrictions on freedom of movement and greater vulnerability to physical abuse and humiliation. In most cases, they are also unprotected by national labor laws, particularly in countries where governments arbitrarily choose whether to include MDW in their existing policies and laws, to what extent, and what restrictions or exclusions they want to impose. The four pillars of decent work (rights at work, productive employment, social protection and social dialogue) become truly problematic for migrant domestic workers since there is no specific international instrument looking into the specific conditions to warrant their protection.

Thus, the ILO decision to include the debate the decent work for domestic workers on the *2010 International Labor Conference (ILC)* is a historic opportunity to formally recognize domestic workers as workers, to confirm their basic rights and equality status with all other workers in society, and to establish minimum standards of treatment and protection.

Since its founding in 1994, the recognition and respect campaign for migrant domestic workers rights has been a major concern of the *Migrant Forum in Asia (MFA)*. The MFA realized that several countries are introducing politic reforms concerning migrant domestic workers, but they are not enough to combat widespread abuse or to remove the migrant domestic workers systematic vulnerabilities and exclusion.

MFA joins migrant domestic workers to consolidate governments to support the adoption of an *ILO Convention on Domestic Work*. This will go a long way in setting standards that can be translated into national laws and provide the necessary legal framework for greater protection of all local and migrant domestic workers.

Nuestro agradecimiento a:



Con el aporte del Centro de Documentación en Derechos Humanos "Segundo Montes Mozo S.J." (CSMM)

CONSEJO EDITORIAL: Felipe Adolf, Patricia Álvarez Navarrete, Rogelio Bernal, Claudia Detsch, Gioconda Herrera, Hernán Holguín, Carlos López Damm, Cornelio Marchán C., Karina Sarmiento, Julia Serrano Fernández y Luis Varese.

Los criterios vertidos en los artículos son de estricta responsabilidad de sus autores y no representan necesariamente el pensamiento de este boletín.

Coordinación General: Secretaría Técnica Ad-Hoc de la MTML **Co-Edición:** Lidia García y Susana Peñafiel A. **Investigación:** Anna Grisi **Fotografía:** AP, Hernán Cárdenas, Reports (NRC) y Saco Verde. **Diseño y Diagramación:** Quinta Dimensión, info@5tadimension.com **Impresión:** Gráficas Iberia **Versión digital:** Biblioteca SIMA (<http://www.flacoandean.org/web/cms2.php?c=556>)

Comentarios y sugerencias: montesdh@uio.satnet.net / Casilla Postal: 17-08-8069 / Quito - Ecuador